



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1204-2018-UNAP
Iquitos, 11 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de setiembre de 2018, se realizará la ceremonia de graduación de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de la filial en la ciudad de Contamana;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, secretario de la mencionada facultad, participen en la ceremonia de graduación, y doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Imagen Institucional (OII), asista en el desarrollo de la ceremonia de graduación;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Contamana, del 13 al 14 de setiembre de 2018, de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, secretario de la mencionada facultad, y de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Imagen Institucional (OII);

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesto por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana, del 13 al 14 de setiembre de 2018, de don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, secretario de la mencionada facultad, y de doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Imagen Institucional (OII), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, a don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo** y a doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio y una **asignación económica de S/400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles)** para que sufraguen gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las autoridades y servidora mencionadas en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OGP,OCARH,OII,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.(3),SG,Archivo(2)
jevd.



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL